

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46587 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección 5.^a de liquidación del concurso de acreedores 269/12 referente al concursado Norvental, S.L., con CIF B22190979, se ha dictado con fecha 22 de noviembre de 2013 Auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso, para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 22 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066228-1